

NÚM. DE SOLICITUD DE PROPUESTA	TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR DE REUNIÓN PREPROPOSTA MANDATORIA	FECHA Y HORA LÍMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	COSTO DE DOCUMENTO
SP2022-23-09 Serie: 2022-2023	Para la Adquisición y/o Desarrollo de un Sistema de Información Integrado para Automatizar y Administrar los Procesos de las Dependencias y los Servicios a la Ciudadanía del Municipio de Bayamón	12 de octubre de 2022 2:00 p.m. Lugar: Café Teatro Carmen Delia Dipini (Calle Manuel Rossi Esquina Federico Degetau)	Lugar de Entrega de la Propuesta en o antes del 26 de octubre de 2022, a las 9:30 a.m. en la Oficina de Secretaría Municipal Casa Alcaldía P2 Lugar de la Apertura el 26 de octubre de 2022 10:00 a.m. Café Teatro Carmen Delia Dipini	\$300.00

Las entidades y personas interesadas en presentar propuestas podrán recoger los documentos o el pliego en la Oficina de Secretaría Municipal, Casa Alcaldía, P2, Carretera #2 en Bayamón, Puerto Rico, en el horario laborable desde las 8:30 a.m. - 4:00 p.m. Los documentos tienen un costo según la tabla presentada, los mismos contienen todos los requisitos para participar de estos procesos. Podrá efectuar el pago mediante Efectivo, ATH, Visa, MasterCard o Cheque Certificado a nombre del Municipio de Bayamón y el mismo no será reembolsable. **Se suspenderá la venta de los mismos, el día laborable antes de la reunión prepropuesta mandatoria, a las 4:00 p.m.**

Los servicios aquí solicitados serán financiados con fondos del "Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund" aprobado bajo la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA, por sus siglas en inglés), y otros fondos municipales.

A la Reunión Prepropuesta Mandatoria, deberá asistir un representante de cada licitador como condición para la presentación de ofertas; no se permitirá la entrada, ni participación a personas luego de comenzada la misma. Cualquier oferta recibida luego de la hora y el día indicado será rechazada. Los licitadores serán responsables de reproducir cualquier documento requerido en este proceso y/o la entrega en formato digital.

Toda licitación deberá venir acompañada de una Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond) de una compañía aseguradora debidamente acreditada a hacer negocios en Puerto Rico o mediante Cheque Certificado o Giro Postal a nombre del Municipio de Bayamón, por el cinco por ciento (5 %) del total de la oferta sometida, la misma es para garantizar que ha de formalizar el contrato si se le adjudica la Buena Pro de la solicitud de propuesta. La Oferta y la Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond), se mantendrán vigentes por un término de noventa (90) días a partir del recibo de las mismas por el Municipio.

Las Solicitudes de Propuestas serán evaluadas a base de los siguientes criterios:

CRITERIO		PUNTUACIÓN MÁXIMA
A	Requisitos Obligatorios	0-40
B	Propuesta Económica	0-40
C	Referencias	0-20
D	Especificaciones del Producto o Solución	0-50
E	Soporte Técnico y Garantías	0-70
F	Término de Implementación	0-30
TOTAL		250

La Junta de Subastas se reserva el derecho de: 1) Aceptar o rechazar cualquiera o todas las ofertas o propuestas, y adjudicar la Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones que representen el mejor valor y sirvan a los mejores intereses del Municipio; 2) Permitir subsanar cualesquier defecto de forma en una oferta o propuesta si cumple con el propósito para el que se solicitan, y es beneficioso para los mejores intereses del Municipio; y 3) Cancelar una Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones, o la adjudicación de estas, en cualquier momento antes del otorgamiento o la formalización del contrato, sin que medie responsabilidad alguna de parte de la Junta de Subastas y/o el Municipio.

Para participar en los procesos de licitación del Municipio es requisito estar inscrito en el Registro de Licitadores del Municipio. Para registrarse o renovar puede acceder al Portal www.licitadoresbay.com, cumplir con los requisitos según el tipo de negocio y realizar el pago de la cuota por la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00). De no completar el registro antes de la fecha de la apertura, deberá anejar el recibo del pago de la cuota a su oferta o propuesta, y tendrá diez (10) días luego de la fecha apertura para completar la registración y la elegibilidad. Para información adicional puede comunicarse al 787-787-0636 Exts. 2047/2033/2038.

Todo licitador que no esté conforme con alguna de las especificaciones o condiciones del pliego podrá presentar enmiendas alternas por escrito y por correo certificado con acuse de recibo o personalmente, a la Junta de Subasta. Dicho documento deberá haberse recibido en la División de Subastas, por lo menos tres (3) días laborables antes de la Fecha de Entrega de Oferta del proceso de licitación. La Junta tendrá discreción para aceptar o rechazar las enmiendas alternas presentadas. De ser aceptadas, las mismas serán comunicadas por la Junta a todos los demás licitadores.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado, el Reglamento de Subastas del Municipio y las Ordenanzas Municipales correspondientes. En los procesos de licitación que aplique, además deberán cumplir con todos los requerimientos y regulaciones federales.

En Bayamón, Puerto Rico, hoy, 30 de septiembre de 2022.


CARLOS E. LASANTA RODRÍGUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


JONATHAN FIGUEROA RÍOS
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SUBASTAS

NOTA: Los visitantes para poder entrar a cualquier edificio y oficina municipal estarán sujetos a las siguientes condiciones:
 • Uso mandatorio de mascarilla.
 • Presentar evidencia de vacunación o prueba de Covid-19 negativa que no tenga más de 72 horas de haber sido tomada.
 • Se aceptará como evidencia: Tarjeta de Vacunas, Vacu Id o Vacu Pass. No se aceptará foto de la tarjeta de vacunas.

Ofensiva pro salud a nivel federal

La comisionada residente, **Jennifer González Colón**, junto a representantes de sobre 20 organizaciones de salud que firmaron un Memorándum de Entendimiento (MOU, siglas en inglés), exhortaron al presidente Biden y al Congreso a reconocer que las disparidades en los programas federales de salud perjudican el bienestar en Puerto Rico.

El MOU se firmó luego que la comisionada reuniera a representantes del sector de la salud para discutir la agenda de trabajo de cara al cierre de sesión del Congreso 117. González resaltó la importancia de este MOU "ya que muchas de estas organizaciones son capítulos de gremios nacionales, y se trabaja para que los asuntos medulares como el financiamiento de Medicaid sea parte de la política nacional."

Sobre el impacto del huracán Fiona en los servicios de salud, la congresista dijo que mucho de los problemas identificados no necesariamente fueron a causa de la

tormenta sino agravados por ella. "Son cosas sistémicas, que ya vienen porque no tenemos la paridad para atender las situaciones de salud y sociales de Puerto Rico y por eso tenemos que trabajar cómo vamos a recibir los fondos para poderle dar la calidad de vida y de servicios a nuestra población".

González Colón discutió la carta que dirigió al liderato de la Cámara y el Senado en donde narra cómo el huracán Fiona agravó los problemas de salud en isla.

Para atender esos nuevos retos, solicitó al Congreso que aumente temporalmente el límite de asignación de Medicaid a \$5 mil millones para cada uno de los próximos dos años fiscales y, como se hizo después del huracán María, aumentar la aportación federal (FMAP) al 100%.

La congresista explicó que esta asignación es para "aliviar la carga financiera del Gobierno de Puerto Rico y fomentar un proceso de reconstrucción saludable de la devastación causada por el huracán Fiona."

